

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía presentada por la apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A en contra de la señora Martha Cecilia Rubio Bejarano, junto con la respuesta proveniente del Banco Davivienda S.A.

Sírvase proveer,

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 16

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(a): Martha Cecilia Rubio Bejarano
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00041 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta proveniente del Banco Davivienda S.A, en torno a la medida cautelar decretada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 4
Fecha 20 de enero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Código de verificación: **9b86b78b46406ca334e12072adfe9c6f8d1583a9f7631f45042ec43710cc432d**

Documento generado en 19/01/2022 02:27:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>